En el pueblo de Mollet á Odio de Octubre de mil nueve cientos once: reunidos en la Casa Consistorial los tres del Ayunt.º anteriores al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Salvadrigas, siendo las hora de las once, se abrió la sesión ordinaria de este dia, dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse á continuación cuenta de una comunicación de la Administración de Impuestos de la provincia, aprobando el acta de adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos de este pueblo, y autorizando para que inmediatamente se lleve á efecto el reparto para el próximo año, acordando el Ayuntamiento que á la mayor brevedad se convoque la Junta de asociados para el cumplimiento de este servicio.

Dióse Asimismo cuenta de una solicitud de Don Antonio Coca, para construir una casa en la calle de S. Lorenzo en el solar correspondiente al nº 46 ajustada al plano que de la misma presenta, acordando el Ayuntº acceder al expresado permiso con las condiciones acordadas para esta clase de obras y se consignan en el impreso que se entregará al interesado.

Seguidamente leyóse una comunicación del Gobierno civil de la provincia dando traslado del informe emitido por el inspector provincial de Sanidad referente á las condiciones que deben reunir los corrales que para la cria de cerdos tienen establecidos Don Joaquin Vintró y Don Cárlos Pujol Falguera en la calle de Berenguer, y enterado el Ayuntº acuerda se comunique á los interesados para sus mas exacto cumplimiento.

A continuación se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas: una de D. Luis Matas y Oriach, importante doscientas setenta y ocho pesetas importe de un cartucho de fuegos artificiales, una tronada, diez morteros nº 2 y cinco globos gratuitos de dos metros. Otra de importe quinientas diez y siete pesetas cincuenta y nueve céntimos de Don Miguel Nolés por la colocación de bordillos, construcción del pozo de la Riera á frente Casanellas y otras obras de albañileria, y otra de Jaime Pas de importe ciento cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos

por trabajos y material de Lampistería empleados en los surtidores de las plazas de Cataluña y de la Constitución, y otra de Esteban Campi de importe ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos por ladrillo suministrado al Ayuntamiento para las obras municipales.

Seguida acordó el Ayunto. pagar los intereses del empréstito á los tenedores de títulos del mismo.

Asimismo acordó ordenar á Don Ricardo Canal que en el plazo de ocho días deje desembarazada la plaza de los materiales que emplea en las obras que realiza en la casa de su propiedad por constituir un abuso el mucho tiempo que hace tiene obstruido el tránsito público.

Leyóse enseguida un escrito de Don José Campa Pujol en el que manifiesta al Ayunto. no serle posible continuar desempeñando el cargo de Inspector de carnes, por lo que ruega al Ayunto. se sirva admitirle la dimisión del mismo, acordando la Corporación quedar enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que en fe de lo

Francisco Call — Francisco Parcerisas

Franco Moreda — José Campa

Enrique Rogent — Pedro Puga

Federico Ros — Enrique Rojo

En el pueblo de Mollet á los quince de Octubre de mil novecientos once: reunidos en la Casa